



Expediente nº: 2022/400441/006-305/00002
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Contrato Menor de Servicios
Asunto: Representación y Defensa Procesal PA 47/2021
Fecha de iniciación: 27.10.2022
Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN 163/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	27 de Octubre 2022	
Informe de Secretaría	27 de Octubre 2020	
Informe departamento de contratación	27 de Octubre 2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: servicios	
Objeto del contrato: Representación y Defensa Procesal	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de oferta
Código CPV: 79100000-5;79100000-2;75231100-5	
Valor estimado del contrato: 2.400 €	IVA:504€
Precio: 2.904,00 €	
Duración: 1 año.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del

Código Seguro De Verificación	4diDc+QnIX6B5TIocFpNPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albalá	Firmado	27/10/2022 11:27:52	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4diDc+QnIX6B5TIocFpNPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Enrique Clements Sánchez Barranco con DNI: 24****7-T el servicio: Representación y Defensa procesal

SEGUNDO. La necesidad de la contratación de letrado para la representación y defensa procesal en el Procedimiento Abreviado 47/2021.

Y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017.

TERCERO Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	920022604	2.904,00€

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 27 de octubre de 2022

El Alcalde- Presidente
Fdo. Amador López Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	4diDc+QnIX6B5TIocFpNPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	27/10/2022 11:27:52	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4diDc+QnIX6B5TIocFpNPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			